SOLICITUD DE COTIZACIONES

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado.

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes. La cotización debe ser presentada en pesos colombianos, para efectos de validación.
OBJETO	Contratar el suministro de materiales de formación a precio unitario y por monto agotable, requeridos para la ejecución de las acciones de capacitación del plan institucional de capacitación (pic), de acuerdo con los lineamientos de la escuela nacional de instructores – eni, en el centro de materiales y ensayos de la regional distrito capital – sena.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 días calendario.
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:	12 de Junio del 2026
LUGAR PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:	En el Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital – SENA, ubicado en la Carrera. 30 No. 17 B – 25 Sur, Teléfono: Teléfono: 5461600 Ext: 14903, Bogotá o en el correo electrónico: lcpinedac@sena.edu.co; Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos. En SECOP II de acuerdo con la solicitud de precotización allí publicada.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TÉCNICA REQUERIDA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	DISCO DIAMANTADO # 360	Disco diamantado grano 360 para desbaste de piedras preciosas	Unidad	15
2	DISCO DIAMANTADO # 600	Disco diamantado grano 600 para talla de gemas de 8 pulgadas	Unidad	12
3	DISCO DIAMANTADA #1000	Disco diamantado grano 1000 para talla de gemas de 8 pulgadas	Unidad	12
4	LAMINAS ULTRALAPS PARA BRILLO ROSADA 8 PULGADAS	Láminas de disco plástico con diamante incorporado para pulido con solo agua rosada de 8 pulgadas	Unidad	25
5	LAMINAS ULTRALAPS PARA BRILLO BLANCA 8 PULGADAS	Láminas de disco plástico con diamante incorporado para pulido con solo agua blanca de 8 pulgadas	Unidad	25
6	ALUMINA PARA PULIDO FINO	Polvo en óxido de aluminio para pulido de piedras preciosas	Kilogramo	1
7	ALCOHOL INDUSTRIAL	Alcohol industrial al 96%	Galón	2
8	LACRE	Resina termoplástica a base de colofonia y goma laca	Libra	1
9	PIEDRAS SEMIPRECIOSAS EN BRUTO	Amatista en bruto	Libra	1
10	PIEDRAS SEMIPRECIOSAS EN BRUTO	Topacio blanco en bruto	Libra	1

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta (contrato) que se suscriba será por **cuarenta y cinco (45) días** contados a partir del acta de inicio, previo registro presupuestal y aprobación de la garantía única.
LUGAR DE EJECUCIÓN	La ejecución de la futura contratación se realizará en la Carrera 30 No. 17 B – 25 Sur, Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital – SENA, Complejo Sur, Bogotá, o en el lugar que el supervisor del contrato previamente designe.

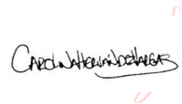
SOLICITUD DE COTIZACIONES

<table>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El SENA realizará el pago del contrato en dos momentos, de acuerdo con el bien y/o servicio realizado, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura que cumpla con todos los requisitos legales.</td></tr>
<tr><td>MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS</td><td>El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:
<u>De Cumplimiento:</u> Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la oferta aceptada, con una vigencia igual al término del contrato y 4 meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la clausula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.
<u>De calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados:</u> Equivalente al cincuenta (50%) del valor total de la oferta aceptada, por el término de ejecución del contrato y 12 meses más contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Las garantías requeridas deberán constituirse dentro del día hábil siguiente al registro presupuestal del contrato.</td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO:</td><td>El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, perfeccionamiento y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios, etc.</td></tr>
<tr><td>OBSERVACIONES:</td><td>En la precotización se debe discriminar el precio por cada ítem, así:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANT.</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>(…)</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="5">SUBTOTAL</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="5">VALOR IMPUESTO</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="5">VALOR TOTAL</td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Bogotá, 9 de Junio del 2026.



CAROLINA HERNANDEZ VARGAS
Subdirectora (E) del Centro de Materiales y Ensayos

Elaboró: Laura Camila Pineda Carreño – Contratista - Profesional CME